



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 26 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE 1859/2022, mediante el cual el equipo docente del curso electivo “Educación no formal”, elevó la nómina de estudiantes que promocionaron el mencionado curso; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N.º 70/2023 se protocolizó a la nómina de estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 13/2008, RM N.º 567/2010) de la Facultad de Ciencias de la Salud, que aprobaron el curso electivo “Educación no formal”, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que a fojas 12, se solicita incorporar en la protocolización la totalidad del equipo docente que integran el curso electivo “Educación no formal”.

Que la Secretaria Académica, toma conocimiento y presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la RD N.º 70/2023 en su artículo 1º reconociendo la participación del equipo docente del curso “Educación no formal”, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	DU	Función
Esp. Silvia Susana PELUAGA ALFONSO	14451089	Profesora Responsable
Mgter. María Noelia GOMEZ	31083094	Jefe de Trabajos Prácticos
Prof. Anabella GIUNTA	36335059	Auxiliar de Primera

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia– Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas